

Resolución de la indicación para cada uno de los componentes a medir:

CO: 0,001% vol.

CO<sub>2</sub>: 0,01% vol.

O<sub>2</sub>: 0,01% vol.

HC: 1 ppm vol.

Clase: I según norma UNE 82501.

Margen de temperatura de funcionamiento: 2 °C a 45 °C.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

G-002	16
99008	

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación (en su placa de características):

Nombre o razón social del fabricante o su representante:

Denominación del modelo y versión.

Número de serie y año de fabricación.

Caudales mínimo y nominal.

Tensión, frecuencia y potencia nominal.

Componentes gaseosos y valores máximos de medidas.

Descripción del tipo de célula de oxígeno.

Clase.

Margen de temperatura de funcionamiento, en grados centígrados.

Signo de aprobación de modelo.

Además, en el frente del panel del instrumento deberá figurar el factor de equivalencia propano/hexano con tres cifras significativas.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en los planos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo podrá ser prorrogada por períodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa petición del titular de la misma.

Contra esta Resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 13 de octubre de 1999.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.

## UNIVERSIDADES

**22576** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica el plan de estudios de Arquitecto.

Homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 18 de octubre de 1999, la modificación del plan de estudios de Arquitecto, homologado por acuerdo de la Comisión Académica el 25 de septiembre de 1995,

Este Rectorado ha resuelto la publicación de la mencionada modificación que se transcribe a continuación.

Valladolid, 4 de noviembre de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

### Modificación página 106 del «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 28 de noviembre de 1995

Añadir las siguientes asignaturas optativas:

Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Geometría en el Arte (primer ciclo).	6	0	6	Proporciones, simetrías, frisos, mosaicos.	Matemática Aplicada.
Modelización y resolución de problemas geométricos (segundo ciclo).	6	0	6	Utilización de diversos instrumentos geométricos en el planteamiento y resolución de problemas.	Matemática Aplicada.
Métodos Matemáticos en Arquitectura (segundo ciclo).	6	0	6	Aplicación de métodos matemáticos para la solución de problemas arquitectónicos, tanto en obras realizadas, como en proyectos futuros.	Matemática Aplicada.
Diseño Geométrico asistido por ordenador (CAGD): Curvas y superficies (primer ciclo).	6	0	6	Tratamiento unificado de los principales métodos en CADG para la representación de curvas y superficies.	Matemática Aplicada.
Acústica arquitectónica y ruido ambiental (segundo ciclo).	6	0	6	Acondicionamiento y aislamiento acústico. Ruido de tráfico. Pantallas.	Física Aplicada.
Mecánica aplicada a las estructuras (primer ciclo).	6	0	6	Principios físicos para el estudio de las estructuras en la edificación.	Física Aplicada.